



INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020-2024



Contenido

1. GENERALIDADES	3
1.1. Objeto legal.....	3
1.2. Funciones institucionales.....	3
1.3. Estructura Organizacional.....	4
2. ANÁLISIS DE ENTORNOS	5
2.1. Entorno Externo	5
2.2. Entorno Interno.....	10
2.3. Diagnóstico Institucional.....	12
3. USUARIOS Y PARTES INTERESADAS	14
3.1. Identificación de servicios	14
3.2. Identificación y caracterización de actores, usuarios y grupos de interés en los espacios de participación ciudadana y de atención a la ciudadanía y acceso a servicios.....	14
4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA	19
4.1. MISIÓN.....	19
4.2. VISIÓN.....	19
4.3. VALORES.....	19
4.4. MAPA ESTRATÉGICO.....	19
4.5.1. APUESTAS ESTRATÉGICAS:	19
4.5.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	20
4.5.3. PROYECTOS DE INVERSIÓN	21
4.5.4. CONTROL DE CAMBIOS	27
4.5.5. CRÉDITOS	27

1. GENERALIDADES

1.1. Objeto legal

El Artículo 92 del Acuerdo Distrital 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá transformó la Corporación La Candelaria en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, organizado como un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, cabeza de sector.

A partir de la reforma administrativa, artículo 95 ídem, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC- asumió la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes del Distrito Capital, así como la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital.

De acuerdo con el Decreto Distrital 070 de 2015 *“Por el cual se establece el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, se reasignan competencias y se dictan otras disposiciones”*, se redefinieron las funciones del Instituto y distribuyéndolas en veintidós (22) nuevas responsabilidades y atribuciones.

1.2. Funciones institucionales

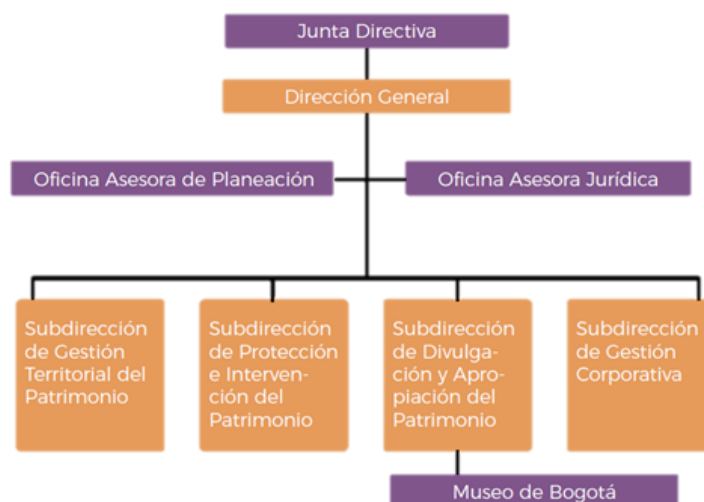
Para el cumplimiento del objeto, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural tiene las siguientes funciones:

1. Gestionar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes y servicios de interés cultural del Distrito Capital.
2. Dirigir y supervisar el cumplimiento de las normas urbanísticas y arquitectónicas de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá en lo concerniente a los bienes de interés cultural del orden distrital, declarados o no como tales.
3. Fijar en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, los requisitos técnicos específicos adicionales y las precisiones a que haya lugar, para la formulación y aprobación de los Planes Especiales de Manejo y Protección Distritales (PEMPD).
4. Elaborar el inventario de monumentos conmemorativos y objetos artísticos localizados en el espacio público y promover la declaratoria como Bienes de Interés Cultural de aquellos que lo ameriten.
5. Coordinar actividades de carácter patrimonial que realice la Administración Distrital.
6. Dirigir la operación del Museo de Bogotá, como instrumento de difusión del Patrimonio Cultural del Distrito Capital.
7. Aprobar las intervenciones en los Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital y en aquellos que se localicen en el área de influencia o colinden con Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional, sin perjuicio de la autorización que deba emitir la autoridad nacional que realizó la declaratoria.
8. Desarrollar los lineamientos y avanzar en la realización del inventario de Patrimonio Cultural del Distrito Capital y el Sistema de Información Geográfico de Patrimonio – SIGPC.
9. Proponer la declaratoria como Bienes de Interés Cultural de los monumentos conmemorativos y objetos artísticos localizados en el espacio público, de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.
10. Diseñar, promover y adoptar fórmulas y mecanismos que faciliten las actuaciones de rehabilitación en los inmuebles ubicados en sectores de interés cultural y en los Bienes de Interés Cultural en el Distrito Capital.
11. Realizar los estudios que permitan identificar, documentar, valorar para efecto de declarar, excluir y cambiar de categoría Bienes de Interés Cultural del Distrito.
12. Acompañar, revisar y dar concepto sobre los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP), en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, para los inmuebles de interés cultural del ámbito Nacional, que se encuentren ubicados en el Distrito Capital, cuando ello sea solicitado y autorizado por el Ministerio de Cultura.

13. Elaborar estrategias y propuestas normativas en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio material e inmaterial, en armonía con el ordenamiento territorial de la ciudad y los instrumentos de planeamiento y gestión urbana.
14. Realizar el estudio de los bienes que se encuentran con orden de amparo provisional, con el fin de confirmar sus valores culturales y en caso de ello, adelantar las gestiones para su declaratoria.
15. Coadyuvar en el desarrollo de programas urbanos que se deban adelantar en las áreas con tratamiento de conservación y promover el desarrollo de sus usos tradicionales.
16. Promover programas de capacitación para los propietarios de inmuebles de conservación y adelantar planes y programas de revitalización que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida en los sectores de interés cultural.
17. Adelantar programas y obras de recuperación y mantenimiento del espacio público en sectores de interés cultural.
18. Promover la inversión privada, nacional y extranjera, en programas de revitalización y proyectos para la recuperación de los Bienes de Interés Cultural en el Distrito Capital.
19. Emitir concepto técnico vinculante en las actuaciones administrativas y policivas que se adelanten sobre inmuebles que amenazan ruina, tendiente a establecer si éstos poseen un valor histórico, cultural o arquitectónico, según el Plan de Ordenamiento Territorial y la legislación en materia de patrimonio cultural.
20. Resolver las solicitudes de equiparación del inmueble con los de estrato uno (1), para efectos del cobro de servicios públicos y comunicar la Secretaría Distrital de Planeación y a las empresas de servicios públicos para lo de su competencia.
21. Promover la participación ciudadana y adelantar concertaciones con las Alcaldías Locales, grupos organizados y la comunidad para ejecutar los proyectos que promueva, gestione, lidere o coordine en cumplimiento de sus funciones.
22. Ejercer la primera opción de adquisición en el caso de enajenación de un bien mueble de interés cultural del ámbito Distrital.
23. Celebrar, con las correspondientes iglesias, confesiones religiosas entre otros, convenios para la protección, recuperación, intervención y salvaguardia del patrimonio, y para la efectiva aplicación del Régimen Especial de Protección cuando los bienes pertenecientes a aquellas hubieren sido declarados Bienes de Interés Cultural Distrital.
24. Articular con los Alcaldes Locales, acciones para la protección y conservación de inmuebles, sectores, barrios, bienes muebles de interés cultural de su jurisdicción y comunicarles cualquier práctica contraria a los comportamientos contenidos en el Código de Policía de Bogotá, D.C, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.
25. Orientar la implementación y ejecución del Sistema de Intervención en la Gestión de sectores de interés cultural del Distrito, en coordinación con las Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte y Planeación.
26. Ejercer la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural.

1.3. Estructura Organizacional

Mediante los Acuerdos de Junta Directiva 01 y 02 del 21 de enero de 2019, se llevó a cabo el rediseño institucional que permitió en una fase inicial la modernización de la estructura organizacional y la ampliación de la planta de personal, con el fin de incrementar la eficiencia administrativa del IDPC. En la siguiente imagen, se muestra la estructura orgánica del Instituto de acuerdo con el rediseño institucional.



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa IDPC.

2. ANÁLISIS DE ENTORNOS

2.1. Entorno Externo

- Factores Políticos

El nuevo plan de desarrollo adoptado mediante el Acuerdo 761 de 2020 del Concejo de Bogotá 2020-2024: “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, el cual fue aprobado en el Concejo de Bogotá el 11 de junio de 2020, representa las transformación en oportunidades de educación, salud, cultura, productividad, innovación, generación de ingresos y disminución de la pobreza multidimensional, monetaria, informalidad, pobreza oculta, nuevos vulnerables, en riesgo de empobrecimiento y de feminización de la pobreza, dirigidas a brindar mayor inclusión social y productiva a las familias y poblaciones.

El objetivo del Plan Distrital de Desarrollo es consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.

La visión y estructura del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” comprende cinco propósitos y 30 logros de ciudad con metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el 2030, y que se ejecutan a través de los programas generales y estratégicos y de metas estratégicas y sectoriales en el presente cuatrienio. El objetivo de esta estructura es lograr que todos los sectores trabajen para los grandes propósitos y logros de la ciudad en el corto y largo plazo, y no que la ciudad trabaje para la lógica fragmentada de cada sector.

El IDPC aporta a la estructura del Plan Distrital de Desarrollo con la siguiente participación:

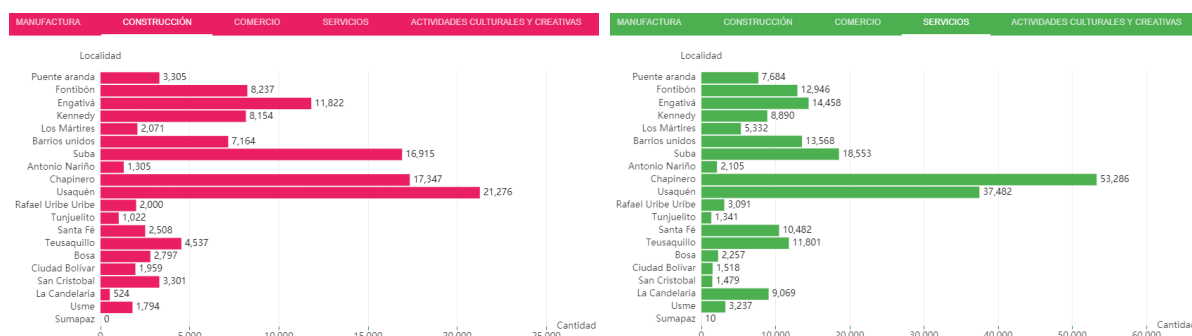
PROPÓSITO	LOGROS DE CIUDAD	PROGRAMA ESTRATÉGICO	PROGRAMA GENERAL
01. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	05. Cerrar las brechas DIGITALES, de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida.	01. Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes	14. Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios.
	09. Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.		21. Creación y vida cotidiana: Apropriación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.
02. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecir a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.	15. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales.	08. Cuidado de todas las formas de vida	31. Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región.
03. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	23. Fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el dialogo social generando confianza y convivencia entre la ciudadanía y entre esta y las instituciones.	10. Cambio cultural y diálogo social	03. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
05. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.	15. Gestión pública efectiva, abierta y transparente	56. Gestión Pública Efectiva.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, a partir del Acuerdo 761 de 2020

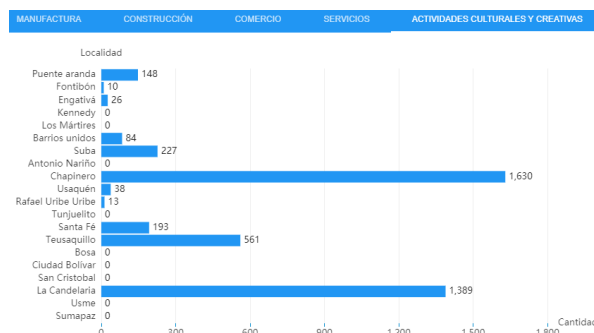
● Factores económicos

El aporte del valor agregado a la economía desde el sector cultura en el 2019 es de 11,89 billones, un billón por encima de lo que aportó la construcción y eso representó un 5,3 % de todo el valor económico generado en nuestra ciudad en el último año. Específicamente en las artes escénicas y visuales, en el área de patrimonio cultural, que son los espacios que primero entraron en crisis por el covid-19 y apenas están comenzando su reapertura, hubo una reducción de ingresos de 312.000 millones de pesos mensuales¹.

Con la pandemia generada por el Covid-19, la parálisis en las actividades productivas afectó la capacidad de mantener el empleo en Bogotá, como uno de los mayores mercados de trabajo del país. El desempleo en Bogotá aumentó 121 % el número de desempleados llegó a 1.079.000 personas, un aumento en 590 mil personas (DANE. Mercado laboral. 2020). A continuación, se presenta la cantidad de trabajadores por localidad en los principales sectores en los que el IDPC tiene aporta de manera directa e indirecta (Construcción – Servicios – Actividades culturales y creativas).



¹ Artículo publicado en el periódico “El Tiempo”, La cultura también evalúa reactivarse a cielo abierto, publicación del 22 de agosto de 2020.



Fuente: Alcaldía de Bogotá. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Hacienda. 2020

Con este antecedente, uno de los retos es impulsar el desarrollo de la actividad económica y cultural con la ejecución de las políticas, programas y proyectos, orientados a fortalecer la actividad socioeconómica y cultural, afectada por el confinamiento producto de la pandemia covid-19, en el marco de la nueva normalidad, que vive la ciudad y que dificulta la participación de la ciudadanía en la vida cultural, y obstaculizan la transformación cultural de los ciudadanos para reconocer a los otros. A través de procesos y actividades pertinentes y accesibles que integren el patrimonio cultural material, inmaterial y natural; y fortalecer iniciativas, proyectos y procesos desarrollados por los agentes culturales y patrimoniales de Bogotá con un enfoque participativo e intercultural, para que la ciudadanía pueda tener acceso a su patrimonio, a la historia de su ciudad, comprendiendo la importancia de respetarlo y apropiarlo.

Para el caso particular del IDPC, se aportará al desarrollo de la actividad económica y cultural a través de la entrega de estímulos (becas, premios) a actores y gestores culturales y patrimoniales y de la contratación de mano de obra local para la intervención de fachadas, monumentos, antejardines y espacios públicos en sectores patrimoniales.

● Factores sociales

De acuerdo con los datos reportados en la Encuesta Bial de Culturas 2017, el 65% de los bogotanos conocen al menos uno de los equipamientos culturales de su localidad. La misma encuesta señala que sólo el 42% de los bogotanos que realizan una práctica artística lo hacen en un lugar que este a 20 cuadras o menos de su vivienda; es decir que, el factor de distancia juega un papel importante en el planeamiento de la oferta y demanda de eventos culturales, artísticos, deportivos y patrimoniales dirigidos a todos los grupos de edad.

Bogotá se ha desarrollado históricamente en un contexto de amplia conflictividad en donde, pese a sus múltiples oportunidades, se mantiene un acceso desigual para el ejercicio de las libertades culturales y las expresiones de las diferencias de los grupos poblacionales. Este desequilibrio restringe, descontextualiza y puede llevar a la desaparición de los distintos saberes, cosmovisiones y tradiciones, por lo cual es fundamental para los grupos poblacionales, recuperar y crear espacios cotidianos de intercambio y apropiación de saberes que visibilicen y permitan la circulación de los conocimientos y visiones de su cultura, produciendo, reproduciendo y fortaleciendo sus prácticas culturales, al tiempo que permite el reconocimiento y valoración de la identidad de los diversos grupos poblacionales, que a través de sus prácticas y saberes, construyen la relación con el territorio, con ellos mismos y con sus pares.

Desde hace algunas décadas la ciudad y el país han avanzado en el reconocimiento de la diversidad de los grupos poblacionales que habitan en sus territorios. Bogotá es uno de los escenarios de convivencia de múltiples grupos étnicos con sus tradiciones, lenguajes y formas de organización propias. Por otra parte, es el lugar de coexistencia de sectores de la sociedad marcados por la inscripción en momentos específicos del ciclo vital, por características como orientaciones sexuales distintas o por relaciones específicas con el territorio entre otras posibles variables. Los anteriores factores, distinguen a grupos poblacionales que se identifican con culturas propias, condiciones diferenciadas de acceso a la ciudad y formas particulares de habitarla e incidir en ella.

En temas de ruralidad hay una pérdida o transformación de las prácticas culturales, por la llegada del urbanismo a la ruralidad, así como la pérdida paulatina de tradiciones y celebraciones características de este sector poblacional. Del mismo modo, la poca inversión para visibilizar y fortalecer los procesos culturales, fomentar la investigación y la formación artística, así como la salvaguarda del patrimonio tangible e intangible y natural de la población campesina y rural del Distrito Capital. Dentro de la política de la política de ruralidad se identifican el desconocimiento de la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones para el territorio y en la relegación al último lugar las necesidades de la población rural.

El componente social, juega un papel importante en el cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para garantizar la igualdad de oportunidades con enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y de participación, así como, comprender las realidades de quienes habitan la ciudad y los territorios, que por su condición social y étnica son discriminados y se les impide el acceso a las oportunidades y a la garantía plena a los derechos.

Siendo conscientes que el sector de la cultura y el arte ha sido unos de los más golpeados por la pandemia en la ciudad se decidió apoyar a través del Ministerio de Cultura y la Secretaría de la Cultura a los agentes culturales más vulnerables dentro del programa “Bogotá Solidaria en Casa” y mediante el programa distrital de estímulos.

Así mismo, se han establecido relaciones de acercamiento con los territorios para identificar las economías creativas, apoyando en la reactivación de la economía de la ciudad y el sector.

- **Factores Tecnológicos**

En el marco de la implementación de las directrices de la política de servicio al ciudadano, gobierno digital y racionalización de trámites el IDPC pone en producción 10 servicios a la ciudadanía en línea, en el marco del proyecto de virtualización de trámites y OPAs:

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI define las estrategias tecnológicas de la información TI para el periodo 2016 – 2020; a la fecha se cuenta con un avance estimado en la ejecución del 88%, resultado promedio del porcentaje de ejecución obtenido por cada año: 2017 (100%), 2018 (90%) y 2019 con fecha de corte a septiembre del 2019 (75%) de ejecución.

Durante el período 2016-2020 la entidad definió a través del PETI, las estrategias tecnológicas de la información, con un avance promedio del 88%.

Algunos de los logros reflejados dentro de esta política se orientaron a:

- Parametrización de políticas de seguridad y restricciones en el canal de internet para la seguridad de la información.
- Se gestionó la página de contenidos de Orfeo, para la publicación, actualización de plantillas y tips.
- Implementación de telefonía Voz IP en las sedes del IDPC.
- Se gestionaron las actividades correspondientes para el mantenimiento correctivo y preventivo de Hardware y Software de IDPC.
- Actualización del Sistema de Gestión documental Orfeo.
- Implementación de los planes de seguridad y privacidad en la información.
- Participación en el segundo encuentro de Oficiales de Seguridad de la Información y Directores de TI, estrategias de acompañamiento para la implementación del MSPI en el Distrito Capital.

Los logros más significativos en la implementación de esta política en el IDPC, se orientaron a:

La virtualización de trámites y otros procedimientos administrativos (OPAs) que se encuentra en producción y al servicio de la ciudadanía, los cuales se encuentran publicados en la página web del Instituto.

La visualización y despliegue de los Bienes de Interés Cultural que se encuentran disponibles en Mapas Bogotá <https://mapas.bogota.gov.co> > búsqueda

La visualización del inventario de Patrimonio Mueble y Monumentos de Bogotá y el Inventario de Bienes de Interés Cultural del Centro Histórico en la plataforma IDECA que se puede consultar en: <https://ideca.gov.co/datos-tematicos/categoria?q=45>

Dentro de los nuevos retos de la entidad en la aplicación de esta política está la actualización de la plataforma tecnológica del Instituto y el desarrollo de nuevos sistemas de información que permitan a la entidad la automatización de procesos de diferentes áreas.

Ajustar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y del plan de Seguridad y Privacidad de la Información a la fecha evidencia una ejecución del 78.6%, logrando avances en la elaboración del diagnóstico para la implementación del protocolo IPV6, en el seguimiento y monitoreo del funcionamiento de Software y aplicativos, ampliación de la capacidad del Sistema de respaldo de datos (Backup) DATTO y la ejecución de jornadas de divulgación realizadas en esta temática.

Las nuevas tecnologías de la información, en los cambios generados después de esta crisis social y cultural, traerán para los próximos años, una necesaria convivencia entre los modos tradicionales de circulación cultural y los nuevos soportes tecnológicos.

- **Factores Legales**

Acuerdo 257 de 2006. Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones

Decreto 2482 de 2012. Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.

Decreto 070 de 2015. Por el cual se establece el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, se reasignan competencias y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Acuerdo 01 de 2019. Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Acuerdo 761 de 2020. Concejo de Bogotá, por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.

Resolución IDPC 285 de 2020. Por medio de la cual se delegan funciones en materia de ordenación del gasto y otras funciones en materia contractual y se dictan otras disposiciones.

Resolución IDPC 237 de 2020. Por la cual se dejan sin efectos los actos administrativos de carácter general, se actualiza el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, y se dictan otras disposiciones.

2.2. Entorno Interno

- **Clima Laboral**

El informe del Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG en el mes de junio de 2019, arrojó un resultado general de clima organizacional aceptable que corresponde al 78.8%. A continuación, se presentan los resultados generales



Fuente: Grupo de Talento Humano - Subdirección de Gestión Corporativa

Se propone implementar el sistema de medición del clima organizacional definido por el Distrito, actualización de la información en el SIGEP, programa de desvinculación asistida para pensionados, programa de desvinculación asistida por otras causales.

- **Medio ambiente físico**

La Subdirección de Gestión Corporativa a través del proceso de Administración de Bienes e Infraestructura, administra y controla los bienes muebles, inmuebles, elementos intangibles y de consumo que hacen parte del IDPC a través de la planeación, mantenimiento, control y seguimiento de los mismos.

Para la administración de los bienes se han ejecutado las siguientes actividades:

- Registro detallado del inventario de los bienes en servicio, en bodega y almacenamiento.
- Registro de los ingresos, egresos, traslados y bajas de bienes y elementos.
- Ingresar en el aplicativo vigente de inventarios el registro de cada bien o elemento.
- Realizar inventario físico de los bienes de consumo y devolutivos, por lo menos una (1) vez al año.
- Conciliar junto con un servidor público o contratista del proceso de Gestión Financiera, los resultados de la toma del inventario físico con los registros contables.
- Responder por la conservación, seguridad e integridad y buen estado de los bienes bajo su responsabilidad.
- Efectuar el despacho de los elementos que requieran las dependencias, previo análisis y seguimiento de consumos.
- Elaborar y ejecutar la programación de los mantenimientos de activos, conforme a lo establecido en el Plan de Mantenimiento Anual.
- Formular y ejecutar la programación del mantenimiento preventivo, asegurando que contenga como mínimo: Los recursos presupuestales para su ejecución, responsables de efectuar el mantenimiento, periodicidad del mantenimiento fechas de ejecución del mantenimiento y las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo para los espacios físicos y el uso de bienes.

● Desempeño de procesos

Dentro de los aspectos alcanzados relacionados con los procesos de la entidad, se adelantó:

- Se actualizó la Intranet para el cambio de la imagen de los procesos de la Entidad, además de configurar los menús y submenús en concordancia con el ajuste a los procesos.
- Se creó e implementó el Manual de Seguridad de la Información en el mes de septiembre del 2019.
- Actualización de los activos de información de la entidad, basados en la reciente actualización de los procedimientos y demás documentos de los procesos de la entidad.
- Se adelantó la revisión normativa y administrativa de los procesos misionales, así como el levantamiento de la información relativa a los procedimientos que sustentan los trámites y servicios que se encuentran a disposición de la ciudadanía.
- De manera paralela, se elaboró y aprobó el Inventarios de Trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPAs); se definió, documentó, actualizó y divulgó (interna y externamente) el Portafolio de Trámites y Servicios del IDPC; y se dio inicio al proceso de registro en el Sistema Único de Información de Trámites –SUIT- (DAFP), con el fin de armonizar la información dispuesta en las distintas plataformas (Guía Distrital de Trámites y Servicios, SuperCADE virtual, Página web del IDPC y A un clic del Patrimonio Cultural).
- Finalmente, se elaboró y ejecutó la Estrategia de Racionalización de Trámites y Servicios, a través de la ejecución del proyecto de virtualización liderado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

Dentro de las actividades pendientes a desarrollar está el ajuste del procedimiento de control de documentos estableciendo que en el cuadro de versionamiento de los procedimientos se incluya la mejora del procedimiento y el origen de la misma, incluir directrices para la racionalización y simplificación de procesos e inscribir los trámites en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).

De igual forma crear, eliminar y mantener actualizados los procedimientos y demás documentos de los procesos del IDPC.

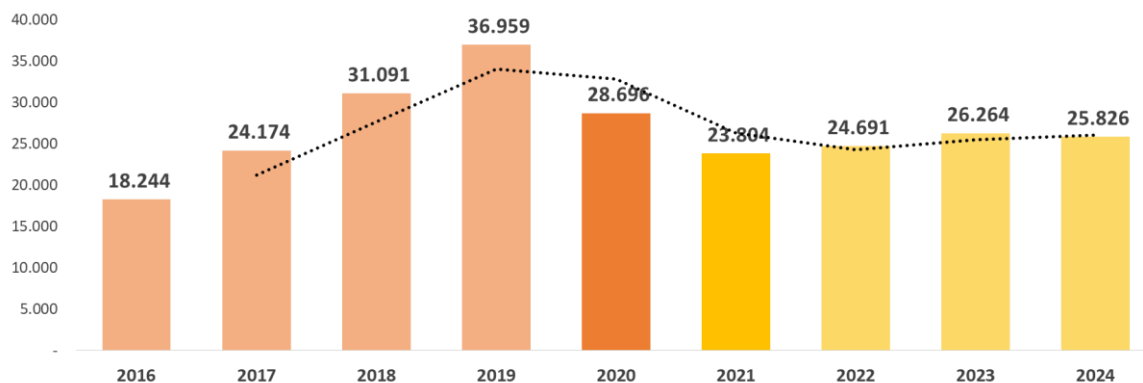
● Capacidad Financiera

El Instituto durante el cuatrienio 2016-2020, adelantó un buen trabajo de gestión en la consecución de recursos con la Administración Central, pasando de 78.074 millones en el cuatrienio 2012-2015 a 150.784 en el período 2016-2020, es decir un incremento del 93%; porcentaje favorable en materia de desarrollo de proyectos que beneficiaron la ejecución de obras importantes en bienes y sectores de interés cultural de la ciudad.

Para las vigencias 2021-2024, de acuerdo con el Plan Plurianual de Inversiones, la asignación presupuestal informada para la entidad presenta una disminución importante como consecuencia de la crisis generada por la pandemia de la Covid-19; se estima una caída de los ingresos corrientes de la Administración Central y de la transferencias del Sistema General de Participaciones, sumado al aumento en los gastos de necesidades de inversión pública en el sector de la salud, ayuda a la población e inversiones dirigidas a la protección del empleo.

De acuerdo con lo informado por la Secretaría Distrital de Hacienda la reducción en las rentas públicas es consecuencia de la menor actividad económica, en principio por la inactividad obligatoria en diversos sectores de la economía, y posteriormente por la caída de los ingresos de las familias por pérdidas de puestos de trabajo; exacerbando con ello la reducción de la demanda agregada. Inclusive cuando se supere la crisis de los efectos del COVID-19 en la salud, se tendrá que esperar por lo menos dos años para que la economía se enrumbe nuevamente en un horizonte de crecimiento y recuperación de demanda agregada y por tanto de puestos de trabajo.

A continuación, se presenta la asignación presupuestal del Instituto para los años 2016 a 2020 y la apropiación para los años 2021 a 2024:



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

● Talento Humano.

Como resultado del Índice de Gestión y Desempeño la política de Gestión Estratégica de Talento Humano se obtuvo 59.1. Esto a partir de la formulación e implementación del plan estratégico de Talento Humano con la ejecución del 71% del Plan Institucional de Capacitación, el 70% del plan de vacantes y previsión de recursos, el 65% del Plan de Bienestar e incentivos, el 72% del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, 75% del plan de emergencias.

Para el fortalecimiento y mejora de esta política, se requiere formular el nuevo plan estratégico de talento humano, donde se incluyan actividades de: inducción, reintegración, capacitación, bienestar, incentivos, provisión de empleos vacantes, estrategias para vinculación de grupos étnicos (si las hay), situaciones de discapacidad de los servidores, seguridad y salud en el trabajo, evaluación de desempeño, promoción y apropiación de la integridad en el ejercicio de las funciones de los servidores.

Así como, rediseño institucional y ampliar la planta, que incluya la creación un área encargada del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP del Centro Histórico de Bogotá, un área de servicio al ciudadano y la unidad de control interno. De igual forma dar continuidad al programa estado joven que impulsa el DAFP, fortalecer la implementación de la estrategia de Teletrabajo.

● Capacidad Tecnológica

Se requiere actualizar el Plan Estratégico de Tecnología de la Información atendiendo los requerimientos de la Política de Gobierno Digital Distrital. La formulación del PETI debe contar con las siguientes características:

- Portafolio de proyectos
- Proyección presupuestal
- Análisis de la situación actual

2.3. Diagnóstico Institucional

Los instrumentos de medición, control y seguimiento con que cuenta la entidad son el Plan Operativo Anual, que recoge las actividades y sub-planes que la entidad formuló para su gestión, las metas plan de desarrollo, planes institucionales y las matrices para los riesgos de gestión y corrupción. De esta manera es que la entidad logra realizar la evaluación a su gestión, reportando los resultados a las partes interesadas.+

A partir de la ejecución de estos instrumentos se puede observar las debilidades que presenta la entidad en materia de gestión institucional, analizadas haciendo uso de la matriz DOFA, como se observa a continuación:

ANÁLISIS CONTEXTO INTERNO	ANÁLISIS CONTEXTO EXTERNO
DEBILIDADES - Alta rotación del personal de prestación de servicios - Los procesos de inducción y reinducción no son constantes. - Escasa participación de los servidores del Instituto, no contribuye en forma positiva en los procesos de gestión. - Falta una caracterización completa y actualizada de los ciudadanos, usuarios y grupos de valor del IDPC y de canales institucionales claros. - No se realizan ejercicios de percepción de los grupos de valor referente a la evaluación de los resultados obtenidos a nivel institucional. - No contar con un sistema de gestión administrativo para el seguimiento y control. - Falta de control en la ejecución de planes institucionales. - Debilidad en la administración de riesgos e identificación de controles. - Falta de conocimiento y apropiación frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. - La formulación de planes institucionales no tiene en cuenta un componente de participativa interinstitucional y con la ciudadanía. - No se ha formulado estrategias de racionalización de trámites. - La dimensión del patrimonio cultural, material e inmaterial, no dispone de un lugar protagónico en las agendas público privadas y de algunos sectores comunitarios de la ciudad de Bogotá.	AMENAZAS - Disminución de ingresos corrientes que impliquen una menor apropiación de los recursos de inversión. - No se cuenta con encuestas sobre temas asociados al patrimonio cultural a nivel sectorial y distrital. - Desconocimiento de las necesidades de las poblaciones en el territorio. - Poco cuidado de los monumentos ubicados en el espacio público. - Percepción negativa de los grupos de valor referente a la evaluación de los resultados obtenidos a nivel institucional sobre los proyectos de inversión. - Ausencia de voluntad política para entender a la cultura y al patrimonio como elementos generadores de desarrollo. - Baja demanda de las iniciativas culturales por parte de la ciudad. - El último inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial data de 2007. - Pérdida de manifestaciones culturales por su desconocimiento y falta de gestión para gestionar su declaratoria.
FORTALEZAS - Creación y desarrollo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. - Creación de servicios en línea a la ciudadanía. - Mejora de los canales de atención presencial y virtual. - A partir del cumplimiento de las metas PDD y de proyecto, así como del Plan Estratégico Institucional, el Instituto dio un cumplimiento óptimo a las metas programadas. - Aumento en el apoyo a iniciativas desarrolladas por agentes culturales y patrimoniales - Documentación de lineamientos para los riesgos y formulación de indicadores. - Identificación de servicios de cara a la ciudadanía. - Parametrización de las políticas de seguridad y manejo de la información - Óptima gestión de los recursos de inversión - Articulación de las plataformas del Sistema de Gestión Documental Orfeo y el Sistema Bogotá Te Escucha – SDQS - Definición de programas (Formación en patrimonio, Adopta un Monumento, Patrimonios Locales, enlucimientos de fachadas) para la conservación del patrimonio cultural. - Inclusión de criterios ambientales en los procesos contractual logrando realizar compras sostenibles ambientales. - Obtención del segundo lugar del grupo de las diez entidades evaluadas en la categoría Peñón del Índice de Innovación Pública. - Cumplimiento del 99,8% en Transparencia Activa e Instrumentos de Gestión de Información y 100% en Transparencia Pasiva, en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública –ITA.	OPORTUNIDADES - Puesta en marcha del PEMPCH - Avanzar en la implementación y consolidación de las políticas de datos abiertos, gestión del conocimiento y la innovación. - La posibilidad de establecer acuerdos con los grupos de valor sobre las acciones de mejora institucional. - Implementación de acciones de diálogo para el proceso de rendición de cuentas. - Incorporar acciones de mejora a partir del resultado del diálogo - Generación de acciones de articulación institucional en aras de la construcción de políticas públicas territoriales. - Generación de acciones transformación y fortalecimiento del debate sobre los patrimonios culturales. - La generación de acciones de mejoramiento e intervención pública de los entornos barriales desde un enfoque cultural patrimonial. - Conformación de la lista indicativa y representativa del patrimonio cultural inmaterial. - Construcción de un programa alrededor de la relación entre la memoria y el patrimonio en contextos urbanos.

3. USUARIOS Y PARTES INTERESADAS

En el 2019, el IDPC adelantó un primer ejercicio de caracterización de ámbitos de interacción con la ciudadanía, actores, usuarios y grupos de interés con el objetivo general identificar y caracterizar a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés con los que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural tiene relación e interactúa en los espacios de participación ciudadana y de acceso a los servicios que brinda el Instituto, a fin de conocer sus intereses, expectativas y necesidades y con ello garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos, particularmente en los procesos de participación y control social, de rendición de cuentas y de atención a la ciudadanía - trámites y otros procedimientos administrativos que se adelantan ante el Instituto.

3.1. Identificación de servicios

En la vigencia 2019, se identificaron los siguientes servicios de cara a la ciudadanía:

Trámites

- Autorización de Anteproyecto de Intervención en Bien de Interés Cultural.
- Información de intervenciones mínimas en los Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital.
- Autorización de intervención de bienes muebles y monumentos.
- Autorización de intervención en espacio público en Sectores de Interés Cultural.
- Expedición de concepto técnico para la instalación de avisos de publicidad exterior en Bien de Interés Cultural.
- Equiparación a estrato uno (1) para el cobro de servicios públicos de Inmuebles de Interés Cultural.

Otros Procedimientos Administrativos

- Asesoría técnica para la protección del patrimonio cultural material.
- Asesoría para el enlucimiento de fachadas.
- Solicitudes de control urbano.
- Expedición de certificaciones sobre BIC.
- Programa "Adopta un Monumento".
- Recorridos patrimoniales, urbanos y naturales.
- Actividades educativas y culturales del MdB.
- Asesoría técnica para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.
- Fomento a las prácticas culturales (PDE).
- Consulta de la colección del Centro de Documentación.
- Solicitud de imágenes digitales colección del MdB.
- Consulta de expedientes del archivo de BIC.

3.2. Identificación y caracterización de actores, usuarios y grupos de interés en los espacios de participación ciudadana y de atención a la ciudadanía y acceso a servicios

La visión sistémica de las organizaciones públicas introducida en los planteamientos de la gestión pública reciente integra los conceptos propuestos por Espejo et. al. (1996) en la sigla TASCOI para identificar los agentes que intervienen en el quehacer de las organizaciones, así: Transformación, Actores, Suministradores, Clientes (beneficiarios o usuarios), Organizadores e Intervinientes. Utilizando este marco conceptual, se realizó una clasificación de los agentes identificados mediante el Formulario de identificación de ámbitos de interacción ciudadana y usuarios del IDPC.

Se identificaron 13 tipos o grupos con características similares de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, los cuales juegan diferentes roles en los espacios de interacción con el IDPC, bien como:

- Beneficiarios directos
- Beneficiarios indirectos
- Reguladores
- Aliados
- Pares
- Suministradores

Con base en la información recolectada a lo largo de este ejercicio de caracterización, se identificaron los siguientes grupos.

1. Ciudadanía general / Turistas / Público / Niños, niñas y jóvenes / Población flotante CH
2. Académicos e Investigadores / Estudiantes Universitarios y de Colegio (y sus familias) / Universidades CH / Arquitectos Restauradores / Arqueólogos / Instituciones educativas / Expertos / Instituciones educativas / Mediadores Formadores
3. Organizaciones y colectivos sociales / culturales / artísticas / educativos / Grupo gestor del PES / Museos / Portadores o cultores / Gestores dedicados a la apropiación social del PC / Organizaciones dedicadas a la gestión del PC
4. Empresa privada / Gremios / Asociaciones de comerciantes / hoteleros / Medios de Comunicación / Constructores / Comerciantes y Empresarios / Instituciones religiosas / Curadurías
5. Entes de control: Concejo de Bogotá / Contraloría Distrital / Personería de Bogotá / Senado y Cámara / Contraloría General de la Nación / Procuraduría
6. Alcaldía Mayor / Entidades del Distrito / Alcaldías Locales / JAL / Policía / Entidades Públicas Nacionales / Ministerio de Cultura / Entidades Públicas Locales / Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH / DEL / SDCRD / Secretaría de Educación Distrital / SICFAC
7. Consejo Distrital de Patrimonio
8. Consejos ciudadanos asociados a la política pública
9. Veedores ciudadanos
10. Instancias de Participación local (CPL, CLACP) y sus integrantes / Mesas Ciudadanas
11. Propietarios poseedores y/o arrendatarios BIC y de inmuebles colindantes / Propietarios, poseedores y/o arrendatarios BIC / Residentes CH y SIC y sus organizaciones (JAC) / Asociaciones de vecinos / tercero afectado
12. Ganadores de apoyos concertados / Ganadores de estímulos
13. Funcionarios y Contratistas del IDPC

Con base en la metodología del DNP y en los datos con los que cuenta el IDPC, realizamos una primera parametrización interna de las variables geográficas, demográficas, intrínsecas y de comportamiento, que utilizaremos para complementar los resultados del ejercicio de caracterización.

Al cruzar la información de actores, usuarios y grupos de interés identificados con las variables priorizadas, construimos la estructura básica para adelantar la caracterización de los agentes que interactúan con el IDPC en los diversos espacios de participación ciudadana y de atención y acceso a los servicios brindados por la entidad.

En la siguiente tabla se recogen los resultados obtenidos; es necesario tener en cuenta que las variables identificadas aplican a alguno o a varios de los grupos de actores identificados, pero no a todos.

IDPC	Gs	ACTORES, USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS	Variables GEOGRÁFICAS	Variables DEMOGRÁFICAS	Variables INTRÍNECAS	Variables DE COMPORTAMIENTO
Dirección General	G1	Ciudadanía general	No se identificaron	No se identificaron	No se identificaron	No se identificaron
	G2	Academia				
	G3	Organizaciones				
	G4	Empresa privada				
	G5	Entes de control				
	G6	Entidades del Distrito				

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020-2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Oficina Asesora de Planeación	G5 G6 G7 G8 G9	Entes de control Entidades del Distrito Consejo Distrital de Patrimonio Consejos ciudadanos asociados a la política pública Veedores ciudadanos	No se identificaron	No se identificaron	No se identificaron	No se identificaron
Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio Cultural	G1 G2 G3 G4	Ciudadanía general Academia / Estudiantes / Universidades CH / Arquitectos Restauradores / Arqueólogos / Investigadores / Instituciones educativas Organizaciones y colectivos sociales / culturales / artísticas / Gestores dedicados a la apropiación social del	Dirección, Barrio, UPZ, Localidad y Municipio de Residencia. Barrio Localidad,	Distrito Capital / Sector Institucional Nacional / Territorial / Local. Actividad económica / Sector Privado,	Participante Propuesta / Nombre / Tipo Participante / Tipo Rol / Actividad económica / Años de experiencia.	Continuidad de las acciones relacionadas con el PC, Pertenencia / generación de redes de trabajo sobre Patrimonio Cultural. Interés por el Patrimonio y la
Subdirección de Gestión Territorial	G1 G2 G3 G4 G5 G6 G10 G11 G13	Ciudadanía general / Niños, niñas y jóvenes / Población flotante CH Academia / Estudiantes / Universidades CH Organizaciones sociales / culturales / artísticas Empresa privada / Comerciantes y Empresarios CH / Gremios y Asociaciones Entes de control Entidades del Distrito / Ministerio de Cultura / Entidades Públicas Nacionales / Entidades Públicas Locales y JAL Instancias de Participación local (CPL, CLACP) y sus integrantes / Mesas Ciudadanas Propietarios BIC y de inmuebles colindantes / Propietarios, poseedores y/o arrendatarios BIC en CH / Residentes centro histórico (CH) y sus organizaciones (JAC) Funcionarios y Contratistas del IDPC	Dirección, Barrio, Localidad.	Edad, Identidad de género, Tamaño grupo familiar, Condición de discapacida d, Actividad económica.	Intereses, Lugares de encuentro, Pertenencia a organizacio nes sociales y culturales, Acceso a canales, Uso de canales.	

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020-2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

		PC / Organizaciones dedicadas a la gestión del PC Empresa privada / Constructores / Comerciantes y Empresarios / Gremios y Asociaciones / Instituciones religiosas / Curadurías Alcaldía Mayor / Entidades nacionales, distritales y locales / Ministerio de Cultura / Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH / Policía G12 Propietarios BIC y de inmuebles colindantes / G13 Propietarios, poseedores y/o arrendatarios BIC / Residentes CH y SIC y sus organizaciones (JAC) / Asociaciones de vecinos / tercero afectado Ganadores de apoyos concertados / Ganadores de estímulos Funcionarios y Contratistas del IDPC	Sector de Interés Cultural, Zona o proyecto de intervención en espacio público, Dirección Inmueble BIC.	Sector Académico público y privado, Grupo Etario. Propietario / Apoderado / Residente. Estrato, Fecha Nacimiento, Sexo, Grupos étnicos.	Acceso a canales. Intereses, Lugares de encuentro. Persona Natural o Jurídica / Anónimo.	Cultura / Intereses propios de su actividad económica / Interés por la conservación del Patrimonio y la Cultural. Nivel de uso
		PC / Organizaciones dedicadas a la gestión del PC Empresa privada / Constructores / Comerciantes y Empresarios / Gremios y Asociaciones / Instituciones religiosas / Curadurías Alcaldía Mayor / Entidades nacionales, distritales y locales / Ministerio de Cultura / Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH / Policía G12 Propietarios BIC y de inmuebles colindantes / G13 Propietarios, poseedores y/o arrendatarios BIC / Residentes CH y SIC y sus organizaciones (JAC) / Asociaciones de vecinos / tercero afectado Ganadores de apoyos concertados / Ganadores de estímulos Funcionarios y Contratistas del IDPC	Sector de Interés Cultural, Zona o proyecto de intervención en espacio público, Dirección Inmueble BIC.	Sector Académico público y privado, Grupo Etario. Propietario / Apoderado / Residente. Estrato, Fecha Nacimiento, Sexo, Grupos étnicos.	Acceso a canales. Intereses, Lugares de encuentro. Persona Natural o Jurídica / Anónimo.	Cultura / Intereses propios de su actividad económica / Interés por la conservación del Patrimonio y la Cultural. Nivel de uso

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020-2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio Cultural	G1 G2	Ciudadanía general / Público Académicos e Investigadores / Estudiantes y sus familias / Universidades / Arquitectos	Rural / Urbano, Localidad, Barrio.	Tipo y número de documento, Edad (grupos de SEGPLAN),	Intereses generales / de la visita / en patrimonio inmaterial /	Beneficio buscado, Nivel de uso, Eventos.
	G3	Restauradores / Expertos / Instituciones educativas / Mediadores	La variable depende de la Manifestación Cultural postulada / la	Identidad de género,	Acceso a canales,	
	G4	Formadores	Manifestación Cultural a la que se le está formulando el PES / la	Estrato Socio – Económico,	Uso de canales.	
	G6	Organizaciones y colectivos sociales / culturales / artísticos / educativos / Grupo gestor del PES / Museos / Portadores o cultores	Manifestación Cultural	Orientación Sexual,	Portador o cultor / Organización o colectivo relacionado con la Manifestación	
	G11	Empresa privada / Medios de	Manifestación Cultural	Escolaridad,		
	G13	Comunicación / Gremios Entidades nacionales, distritales y locales / DEL / SDCRD / Secretaría de Educación Distrital / SICFAC Propietarios BIC y de inmuebles colindantes / Propietarios, poseedores y/o arrendatarios BIC / Residentes CH y SIC y sus organizaciones (JAC) / Asociaciones de vecinos Funcionarios y Contratistas del IDPC	incluida en la LRPCI.	Con discapacidad, Puntaje del Sisbén, Nombre y contacto, Lenguas o idiomas.	Manifestación postulada / PES / Relación directa con ciudadanos y comunidades objeto del proyecto. Competencia en el procedimiento.	
Subdirección de Gestión Corporativa	G1 G2	Ciudadanía general / Turistas Academia / Arquitectos / Arquitectos Restauradores / Estudiantes	Residente / Turista Nacional o Extranjero	Grupo etario, Actividad económica	Acceso a canales, Persona Natural o Jurídica / Anónimo. Intereses.	Interés por el Patrimonio y la Cultural, Asiduo participante o visitante del Museo, Beneficio buscado.
	G3	Universitarios y de Colegio / Investigadores				
	G4	Organizaciones sociales / culturales				
	G5	Empresa privada / Gremios / Asociaciones de comerciantes / hoteleros				
	G6	Entes de control: Concejo de Bogotá / Contraloría Distrital / Personería de Bogotá / Senado y Cámara / Contraloría General de la Nación / Procuraduría				
	G11	Alcaldía Mayor / Entidades del Distrito / Alcaldías Locales / JAL / Policía / Entidades Públicas Nacionales / Ministerio de Cultura	Zona o proyecto de intervención en espacio público. Distrito.	Sector Institucional Distrito Capital / Nacional. Escolaridad.		
	G13	Propietarios BIC y de inmuebles colindantes / Propietarios, poseedores y/o arrendatarios BIC / Residentes CH y SIC y sus organizaciones (JAC) / Asociaciones de vecinos / tercero afectado Funcionarios y Contratistas del IDPC				

4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

4.1. MISIÓN

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural promueve procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral en la que el patrimonio se convierte en determinante del ordenamiento territorial, fortalece los vínculos sociales y cotidianos y contribuye al reconocimiento de Bogotá como una sociedad diversa y plural.

4.2. VISIÓN

Para el año 2024, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural se habrá consolidado como una plataforma de activación, apropiación, debate y salvaguardia del patrimonio cultural desde una perspectiva de integralidad, que reconoce las diversas maneras en que las poblaciones, sectores y territorios conciben sus patrimonios, como aporte al nuevo contrato social y a los procesos de ordenamiento territorial de Bogotá-Región.

4.3. VALORES

Código de Integridad del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-Resolución 0369 de 2018:

1. **Honestidad.** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
2. **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
3. **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
4. **Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
5. **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

4.4. MAPA ESTRATÉGICO

Con el fin de establecer el cumplimiento de la misión y verificar si se alcanzó la visión establecida por el Instituto y como partida para plantear la planeación de los diferentes planes institucionales, el IDPC estructura su mapa estratégico a través de cuatro apuestas estratégicas transversales y seis objetivos estratégicos, cada uno de estos con sus estrategias, descritas a continuación.

4.5.1. APUESTAS ESTRATÉGICAS:

- El patrimonio cultural de Bogotá es una plataforma para el reconocimiento de la diversidad territorial y poblacional, la construcción de una ciudad más inclusiva e igualitaria y el fortalecimiento de los vínculos sociales y cotidianos que caracterizan la vida barrial, comunitaria y los entornos vecinales.
- Las prácticas simbólicas y las representaciones culturales de quienes habitan en Bogotá son reconocidas y visibilizadas como un valor agregado en los procesos de ordenamiento territorial en perspectiva de Ciudad-Región.

- El patrimonio cultural es considerado como un campo de debate para interpelarnos sobre memorias y relatos históricamente silenciados en Bogotá.
- La construcción colectiva y el reconocimiento de las diversas maneras de concebir el patrimonio, se propician a través de una participación ciudadana efectiva e incidente con enfoque territorial y diferencial.

4.5.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. **Consolidar la capacidad institucional y ciudadana para la identificación, reconocimiento, activación y salvaguardia del patrimonio cultural, reconociendo la diversidad territorial, poblacional y simbólica del patrimonio.**

ESTRATEGIAS

- Desarrollar herramientas de apropiación por parte de las instituciones y la ciudadanía de los valores patrimoniales presentes en las diferentes localidades, sectores y poblaciones habitantes de la ciudad de Bogotá.
- Implementar una oferta institucional que permita el acceso diverso, plural, e igualitario a los procesos de fomento, fortalecimiento, salvaguardia y divulgación del patrimonio cultural.
- Desarrollar procesos interrelacionales para la comprensión y valoración del patrimonio que incluya la diversidad poblacional, territorial y simbólica.

- b. **Proteger y recuperar el patrimonio cultural de Bogotá y su significado histórico, urbano, arquitectónico, cultural y simbólico a diferentes escalas desde una perspectiva de integralidad**

ESTRATEGIAS

- Diseñar e implementar programas, estrategias y proyectos para la identificación, valoración, recuperación y conservación del patrimonio cultural, orientados a construir significado en torno a este, por parte de los diferentes actores sociales e institucionales, a nivel multiescalar.
- Orientar y atender las acciones de recuperación, protección y conservación del patrimonio cultural del Distrito Capital para que cumplan con los requisitos técnicos, arquitectónicos, urbanos y/o normativos.

- c. **Ampliar la cobertura en la formación en patrimonio cultural en el ciclo integral de educación en Bogotá.**

ESTRATEGIAS

- Fortalecer los mecanismos de articulación entre diferentes actores público privados en los procesos de formación en patrimonio cultural.
- Fortalecer el ciclo integral de formación en patrimonio cultural para la vida.
- Ampliar la cobertura de participantes en el proceso de formación a formadores en patrimonio cultural, desde el enfoque territorial y diferencial.

- d. **Consolidar los patrimonios de Bogotá-región como referente de significados sociales y determinante de las dinámicas del ordenamiento territorial.**

ESTRATEGIAS

- Reivindicar y promover el patrimonio cultural como escenario y dispositivo de construcción de significados, conflictos, vivencias y prácticas de los diferentes grupos poblacionales y sectores sociales.
- Formular e implementar instrumentos distritales de protección, planeación y gestión integrada de los patrimonios culturales y naturales de Bogotá-Región.

- Desarrollar estrategias orientadas a la comprensión de las dinámicas sociales, residenciales, financieras y productivas patrimoniales en contextos vecinales y cotidianos, incluyendo medidas de adecuación urbana, construcción y gestión de equipamientos culturales para la divulgación y apropiación de la integralidad del patrimonio.
- e. **Consolidar un referente simbólico, histórico y patrimonial, que reconozca las múltiples memorias, el valor los ritos funerarios, dignifique a las víctimas del conflicto, interpele a la sociedad sobre el pasado violento y la construcción de la paz.**

ESTRATEGIAS

- Intervenir y proteger desde una perspectiva de integralidad el patrimonio de los Columbarios y su entorno, mediante la consolidación y protección del patrimonio arqueológico, la activación y puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial y la memoria sobre las múltiples violencias y segregación en la ciudad.
 - Promover el diálogo y el reconocimiento de las dinámicas urbanas, sociales, comerciales y vecinales que orbitan alrededor de los Columbarios.
- f. **Fortalecer la capacidad administrativa para el desarrollo y mejoramiento de la gestión institucional y el servicio a la ciudadanía**

ESTRATEGIAS

- Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Mejorar la capacidad de infraestructura física, tecnológica, de información y comunicaciones para la gestión institucional presencial y virtual.
- Ejecutar acciones de comunicación pública estratégicas para el IDPC.

4.5.3. PROYECTOS DE INVERSIÓN

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural formuló 6 proyectos de inversión que tienen como fin de activar, apropiar, debatir y salvaguardar el patrimonio cultural desde una perspectiva de integralidad, que reconozca las diversas maneras en que las poblaciones identifican, reconocen y conciben los diferentes patrimonios en su territorio.

7601. Formación en patrimonio cultural en el ciclo integral de educación para la vida en Bogotá

El Proyecto de Inversión 7601 “Formación en patrimonio cultural en el ciclo integral de educación para la vida en Bogotá” se formuló con el fin de ampliar la cobertura en la formación en patrimonio cultural en los ciclos de educación: primera infancia, básica, primaria y secundaria, media vocacional, técnica, profesional, no formal e informal dirigida a colegios distritales, privados y a procesos de formación en casa. Hacen parte de estos grupos los mediadores, padres, madres, cuidadores, cuidadoras, sabedores y maestros encargados de los procesos de formación y sobre los cuales se requiere adelantar procesos de estudios y aprendizaje. Para llevar cabo esta ampliación se plantea adelantar las siguientes acciones:

- la consolidación de un banco de actores que integren el proceso de formación en patrimonio cultural.
- el desarrollo de la ruta de formalización de los pactos y acuerdos con los actores involucrados en el proceso de formación en patrimonio cultural.
- el diseño, investigación y seguimiento a la implementación de la metodología de formación en patrimonio cultural.

- la implementación de la metodología de formación con enfoque diferencial y con perspectiva de interseccionalidad.
- el desarrollo del programa de formación a formadores en patrimonio cultural, con enfoque diferencial y en perspectiva de interseccionalidad.

Para esto, el proyecto cuenta con dos (2) metas proyecto asociadas a una meta Plan de Desarrollo, según se indica a continuación:

Propósito	(1) Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	
Programa	(14) Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	
Meta Plan	Meta proyecto	Componente
(96) 257.000 beneficiarios de procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura y el patrimonio	(1) Beneficiar a 6,800 personas en procesos integrales de formación en patrimonio cultural	Formación en patrimonio cultural en el ciclo integral de educación
	(2) Beneficiar a 200 personas en el proceso de formación a formadores en patrimonio cultural	Formación a formadores

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, IDPC

7611. Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá

El Proyecto de Inversión 7611 “Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá” se formuló con el fin de proteger y recuperar el patrimonio cultural de Bogotá y su significado histórico, urbano, arquitectónico, cultural y simbólico a diferentes escalas desde una perspectiva de integralidad, que posibiliten su apropiación social y sostenibilidad de patrimonio material intervenido, con enfoque territorial y diferencial. Para llevar cabo esta protección y recuperación se plantea adelantar las siguientes acciones:

- Diagnóstico y la formulación de lineamientos y criterios de intervención en sectores patrimoniales.
- Diagnóstico y la formulación de lineamientos para mantenimiento de espacios públicos patrimoniales y fachadas.
- Intervención integral de recuperación de sectores patrimoniales en espacios públicos, fachadas y monumentos.
- Inclusión y conservación de monumentos y obras escultóricas.
- Asesoría técnica en temas de protección e intervención de bienes arqueológicos.
- Concepto sobre las solicitudes de equiparación a estrato uno (1) a Inmuebles de Interés Cultural (IIC) y realizar las acciones de control urbano.
- Asesoría técnica para la intervención en espacio público declarado o en espacio público localizado en sectores de interés cultural.
- Asesoría de proyectos en bienes y sectores de interés cultural o en colindantes.
- Actualización, unificación y complementación del inventario y la valoración de Bienes de Interés Cultural y espacios públicos patrimoniales por parte de actores diversos relacionados.

Para esto, el proyecto cuenta con tres (3) metas proyecto asociadas a dos metas Plan de Desarrollo, según se indica a continuación:

Propósito	(1) Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	
Programa	(21) Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	
Meta Plan	Meta proyecto	Componentes
(157) Realizar 700 intervenciones en Bienes de Interés Cultural de Bogotá	(1) Realizar 700 intervenciones en Bienes de Interés Cultural de Bogotá	Intervención en BIC de tipo inmueble
		Intervención en fachadas y espacio público
		Intervención en BIC de tipo mueble (monumentos)
		Personal de apoyo transversal
	(3) Orientar y atender el 100 por ciento de las solicitudes de recuperación, protección y conservación del patrimonio cultural del Distrito Capital	Asesoría técnica a tercero
(154) Implementar una (1) estrategia que permita reconocer y difundir manifestaciones de patrimonio cultural material e inmaterial, para generar conocimiento en la ciudadanía	(2) Realizar un (1) proceso de identificación, valoración y documentación de Bienes de Interés Cultural y espacios públicos patrimoniales	Inventario del patrimonio cultural material de Bogotá

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, IDPC

7639. Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá.

El Proyecto de Inversión 7639 “Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá” tiene como fin identificar, reconocer, activar y salvaguardar el patrimonio cultural, reconociendo la diversidad territorial, poblacional y simbólica del patrimonio. Para llevar cabo este reconocimiento se plantea adelantar las siguientes acciones:

- Desarrollar procesos pedagógicos, laboratorios creativos y diálogos ciudadanos sobre memoria y patrimonio en diversas localidades de Bogotá, con enfoque territorial y poblacional.
- Garantizar el mantenimiento y la operación del Museo de Bogotá.
- Desarrollar estrategias de investigación, divulgación, participación y apropiación del patrimonio cultural.
- Realizar la identificación, oferta, seguimiento al proceso de estímulos.
- Realizar el desarrollo de proyectos e iniciativas por parte de la ciudadanía.
- Desarrollar procesos de identificación, investigación, documentación de enfoques diferenciales, poblacionales y territoriales.
- Implementar la estrategia de divulgación, socialización, fortalecimiento y sistematización de patrimonio.

Para esto, el proyecto cuenta con cuatro (4) metas proyecto asociadas a cuatro metas Plan de Desarrollo, según se indica a continuación:

Propósito	(1) Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	
Programa	(21) Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	
Meta Plan	Meta proyecto	Componentes
Gestionar tres (3) declaratorias de patrimonio cultural inmaterial del orden distrital	Gestionar 3 declaratorias de patrimonio cultural inmaterial del orden distrital	Declaratorias del patrimonio cultural inmaterial del orden distrital
Implementar una (1) estrategia de territorialización de la presencia del Museo de Bogotá y de la promoción y difusión de las iniciativas de memoria y patrimonio en 15 localidades de la ciudad, así como construir un espacio generador de contenidos en torno a la historia saberes y haceres que forman parte de patrimonio inmaterial de Bogotá, difundiendo con respeto y claridad a todos los ciudadanos de una forma dinámica e integradora en la que todos sean protagonistas	Implementar 1 estrategia de territorialización de la presencia del Museo de Bogotá y de la promoción y difusión de las iniciativas de memoria y patrimonio en 15 localidades de la ciudad, así como construir un espacio generador de contenidos en torno a la historia saberes y haceres que forman parte de patrimonio inmaterial de Bogotá, difundiendo con respeto y claridad a todos los ciudadanos de una forma dinámica e integradora en la que todos sean protagonistas.	Territorialización del Museo de Bogotá
Implementar una (1) estrategia que permita reconocer y difundir manifestaciones de patrimonio cultural material e inmaterial, para generar conocimiento en la ciudadanía	Realizar 1 proceso de diagnóstico, identificación y documentación de manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial	Inventario del patrimonio cultural inmaterial
Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales	Otorgar 250 estímulos apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos patrimoniales de la ciudad	Fomento a procesos patrimoniales

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, IDPC

7649. Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá.

El Proyecto de Inversión 7649 “Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá” tiene como fin consolidar los patrimonios de Bogotá-región como referente de significados sociales y determinante de las dinámicas del ordenamiento territorial. Para llevar cabo este reconocimiento se plantea adelantar las siguientes acciones:

- Realizar la puesta en funcionamiento de infraestructura cultural del Parque Arqueológico.
- Realizar la inscripción institucional y normativa a nivel nacional e internacional para la declaratoria de Sumapaz.
- Desarrollar el diagnóstico territorial de Sectores de Interés Cultural priorizados para la formulación de instrumentos de gestión y planeación territorial del patrimonio, a partir de ejercicios de participación y siguiendo los lineamientos de los enfoques poblacional diferencial y territorial.
- Ejecutar las estrategias, acciones y metodologías de activación, a través de un proceso de co-gestión con los diversos grupos poblacionales que habitan y se encuentran en los entornos.

Para esto, el proyecto cuenta con cuatro (4) metas proyecto asociadas a cuatro metas Plan de Desarrollo, según se indica a continuación:

Propósito	(2) Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	
Programa	(31) Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región	
Meta Plan	Meta proyecto	Componentes
Activación de siete (7) entornos con presencia representativa de patrimonio cultural material e inmaterial a través de procesos de interacción social, artística y cultural	Activar 7 entornos con presencia representativa de patrimonio cultural material e inmaterial, a través de procesos de interacción social, artística y cultural	Activación de entornos patrimoniales
Formular cuatro (4) instrumentos de planeación territorial en entornos patrimoniales como determinante del ordenamiento territorial de Bogotá	Formular 4 instrumentos de planeación territorial en entornos patrimoniales como determinante del ordenamiento territorial de Bogotá	Instrumentos de planeación territorial
Generar la activación de un (1) parque arqueológico de la Hacienda El Carmen (Usme) integrando borde urbano y rural de Bogotá	Generar la activación de 1 parque arqueológico de la Hacienda El Carmen (Usme) integrando borde urbano y rural de Bogotá	Parque arqueológico de la Hacienda El Carmen (Usme)
Gestionar una (1) declaratoria de Sumapaz como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco	Gestionar 1 declaratoria de Sumapaz como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco	Sumapaz como Patrimonio de la Humanidad

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, IDPC

7612. Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá

El Proyecto de Inversión 7649 “Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá” tiene como fin consolidar un referente simbólico, histórico y patrimonial, como lo son los Columbarios que permita reconocer las múltiples memorias, el valor los ritos funerarios, dignifique a las víctimas del conflicto, interpele a la sociedad sobre el pasado violento y la construcción de la paz. Para llevar cabo este reconocimiento se plantea adelantar las siguientes acciones:

- Realizar la prospección arqueológica
- Realizar la consolidación de los columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central.
- Realizar el plan de manejo arqueológico (30% del parque aprox.)
- Realizar la intervención paisajística del entorno de los Columbarios
- Desarrollar procesos participativos para el reconocimiento de las memorias, prácticas y patrimonios culturales que orbitan alrededor de los Columbarios y el Globo B
- Realizar procesos de diálogo y reconocimiento de las dinámicas urbanas, sociales, comerciales y vecinales que orbitan alrededor del Globo B del Cementerio Central donde están ubicados los Columbarios.

Para esto, el proyecto cuenta con dos (2) metas proyecto asociadas a una meta Plan de Desarrollo, según se indica a continuación:

Propósito	(3) Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	
Programa	(42) Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza	
Meta Plan	Meta proyecto	Componentes
Crear un (1) espacio que integre dimensiones patrimoniales y de	Crear 1 espacio que integre dimensiones patrimoniales y de memoria en la ciudad.	Recuperación del patrimonio cultural - Columbarios del Globo B del Cementerio

memoria en la ciudad	Realizar 50 talleres participativos con la comunidad y actores sociales	Primeros auxilios de la colección arqueológica del Centro Memoria, Paz y Reconciliación Central
	Crear 1 espacio que integre dimensiones patrimoniales y de memoria en la ciudad. Realizar 50 talleres participativos con la comunidad y actores sociales	Procesos de diálogo y reconocimiento

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, IDPC

7597. Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio de Bogotá

El Proyecto de Inversión 7612 “Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio de Bogotá” tiene como fin fortalecer la capacidad administrativa para el mejoramiento y desarrollo de la gestión institucional y el servicio a la ciudadanía. Para llevar cabo este reconocimiento se plantea adelantar las siguientes acciones:

- Diseño, formulación, monitoreo, seguimiento y evaluación de la(s), estrategias, metodología(s), herramientas, instrumentos y demás elementos necesarios para la implementación de las políticas de gestión y desempeño
- Formular, implementar, monitorear y realizar seguimiento a las metodologías, herramientas, instrumentos y demás elementos para la gestión documental.
- Adquirir equipos, herramientas y demás elementos necesarios para la modernización de la infraestructura física, tecnológica y la mejora en la gestión pública de bienes y servicios presenciales y virtuales, así como la seguridad de la información física y digital.
- Desarrollar actividades relacionados con la administración de bienes, mantenimiento de la infraestructura física, tecnológica, y demás requerimientos para el adecuado funcionamiento de las sedes a cargo de la entidad
- Formular, ejecutar, monitorear y evaluar estrategias, alianzas y otras actividades de comunicación.

Para esto, el proyecto cuenta con tres (3) metas proyecto asociadas a una meta Plan de Desarrollo, según se indica a continuación:

Propósito	(3) Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	
Programa	(42) Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza	
Meta Plan	Meta proyecto	Componentes
Desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía	Aumentar en 10 puntos el Índice de Desempeño Institucional, mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
	Realizar el 100 por ciento de la administración, mantenimiento y adecuación de la infraestructura institucional	Infraestructura física, tecnológica, de información y comunicaciones
		Administración y mantenimiento de las sedes a cargo de la entidad
Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de la comunicación pública	Implementar el 100 por ciento de las estrategias de fortalecimiento de la comunicación pública	Fortalecimiento de la comunicación pública

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, IDPC

4.5.4. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Cambios Introducidos	Simplificación o mejora	Origen
13/03/2019	01	Resolución 1144		
27/10/2020	02	Resolución 504	MEJORA	No aplica

4.5.5. CRÉDITOS

Elaboró	Revisó	Aprobó
José Francisco Rodríguez Nubia S. Zubieta - Profesionales Especializados - Oficina Asesora de Planeación	Luz Patricia Quintanilla Parra -Jefa Oficina Asesora de Planeación	PATRICK MORALES THOMAS Director General
Documento de aprobación	Resolución 504 de 27 de octubre de 2020	